



Chile
en marcha

ORD. DT N° 000151 /2020

ANT. : Resolución Exenta N° 310 del 30 de Enero de 2019 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Decreto N° 38 del 06 de Mayo de 2019 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Carta N° 2.087 de Contraloría General de la Republica que cursa el Perímetro de Exclusión de la ley 18.696 en el área urbana de la comuna de Calama, región de Antofagasta.

MAT. : Informa fecha de inicio de operación Perímetro de Exclusión en el área urbana de la comuna de Calama, región de Antofagasta.

ANTOFAGASTA, 04 FEB 2020

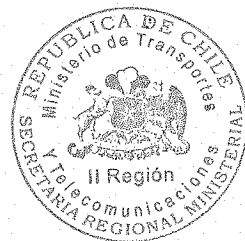
DE: JUAN ENRIQUE JARA OPAZO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES,
REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

A: SR. JUAN CARLOS VILLAROEEL
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA SERVICIOS DE TRANSPORTES LÍNEA 7 S. A.

Junto con saludar y en atención a la Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República del Decreto N° 38 del 06 de Mayo de 2019 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el cual aprueba el contrato de adscripción al servicio y otorgamiento de subsidio en Perímetro de Exclusión de la ley N° 18.696 en el área urbana de la comuna de Calama, región de Antofagasta, celebrado entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Empresa Servicios de Transportes Línea 7 S.A. y en base a lo establecido en el punto N° 2 de la Resolución Exenta N° 310 del 30 de Enero de 2019, que aprueba las condiciones de operación del Perímetro de Exclusión en el área urbana de la comuna de Calama, región de Antofagasta. Cumpló con informar que el inicio de dicha regulación es a partir del 01 de Marzo de 2020.

Sin otro Particular, saluda atentamente a usted.


JUAN ENRIQUE JARA OPAZO
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Antofagasta



JJO/PAM/JMGB/pam

Distribución:

- Sr. Representante Legal Empresa de Servicios de Transportes Línea 7 S.A.
- División de Transporte Público Regional.
- Departamento de Fiscalización Región de Antofagasta.
- Departamento Registro Transporte Público Regional.
- Cc: archivo Seremitt Región de Antofagasta.